SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

Se cometio a don Al.º diego marin de valdivia para que el reconozca y traiga [illegible] con que se [illegible] a [illegible] firmaron

Don Antonio Carreño Roca — Diego de Urbe — Pedro Sanchez Marin — Martin [illegible]

Ante mi
Antonio Salmeron

Ayuntamiento — En la ciud. de Caravaca a veinte y quatro dias del mes de diz.e de mill y seis.s cinq.ta y seis años en las salas de su ayuntam.to se juntaron el concejo just.a y regim.to desta ciud. como lo an de costumbre para hordenar las cosas tocantes al servi.o de dios nro. s.or y bien desta rep.ca es a saber el s.or L.do don Ant.o Carreño Roca alcalde mayor desta ciud. por su mag.d

Don diego de Uribe Yarca
Alonso Velez
Don Pedro Sanchez Marin tord.
Don Fran.co m.z de robles
Diego Rodriguez de Moya
Don Ju.o Melgarejo
Don Fran.co montero
Ant.o de robles
Don Al.o Marin
Don Fran.co escaedo
El L.do Jorge Perez
Ju.o gutierrez
Xptoval lopez
Ant.o hidalgo
Sebastian tord.
Don Al.o Conc.o Marin